



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 09 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Bardeggia.

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta, Silvina García Larraburu, Renzo Tamburrini, Martín Soria, Pedro Pesatti, María E. Bethencourt, Ademar Jorge Rodríguez.

- Informe de manera detallada y precisa las medidas que se han tomado con respecto a las observaciones y recomendaciones hechas por el Tribunal de Cuentas a través de la auditoría dispuesta mediante resolución n° 340/08.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Carlos Gustavo PERALTA, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Martín SORIA, Pedro PESATTI, María E. BETHENCOURT y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- De manera detallada y precisa las medidas que se han tomado con respecto a las observaciones y recomendaciones hechas por el Tribunal de Cuentas a través de la auditoría dispuesta mediante resolución n° 340/08.

Viedma, 21 de abril de 2009.